

**ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°01 DE 2025
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, UNIVERSITARIOS TECNÓLOGOS Y
TÉCNICOS “ASPROTEC”**

Atendiendo a la convocatoria realizada por el presidente y Representante Legal; además, de acuerdo con los Estatutos de la Asociación, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria número 01 del año 2025 de la Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos “Asprotec”, de la siguiente manera:

Fecha: 21 de marzo de 2025

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Tipo de reunión: Asamblea General Ordinaria

Lugar: Sede ASPROTEC Diagonal 58 N 42-132 Bello-Antioquia.

Objetivo: Aprobación del Informe de Gestión del 2024, aprobación de los Estados Financieros del 2024, actualización de junta directiva, análisis con respecto a los Excedentes del 2024, y sentar bases para autorizar al Representante Legal para solicitar la calificación de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto de renta y demás informes necesarios.

Se propone por parte del Representante Legal, el cumplimiento del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Nombramiento del secretario, presidente para la asamblea y demás miembros de la junta.
4. Aprobación del Informe de Gestión 2024.
5. Aprobación de Estados Financieros del año gravable 2024.
6. Inversión de Excedentes vigencia fiscal 2024.
7. Documentación e información por presentar para realizar el procedimiento de calificación para el Régimen Tributario Especial.
8. Autorización para realizar el procedimiento para calificar en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.
9. Lectura y aprobación del acta.

No hay más propuestas para establecer el orden del día, por lo que el Representante Legal Sergio Alejandro Jiménez da lectura a este, el cual se aprobó por unanimidad.



1. Verificación de quórum.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

- John Jaime Arredondo Gómez
- José Nicolás Restrepo Gutiérrez
- Melissa Arias García
- Fernando José Jiménez Ríos
- Nancy Eugenia Buitrago Cardona
- Sergio Alejandro Jiménez Ríos
- Leonel Muñoz Arenas
- Estefanía Vásquez Cañas

Por tanto, hay presencia de 5 de los 5 miembros de la Asamblea General, es decir, el 100% del total de sus miembros, por lo cual hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Lectura del acta anterior.

El presidente de la Asamblea General John Jaime Arredondo Gómez, da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. Nombramiento del secretario, presidente para la asamblea y demás miembros de la junta.

Se ratificaron por unanimidad los cargos del señor John Jaime Arredondo Gómez como presidente, Nancy Eugenia Buitrago Cardona como Secretaria, Melisa Arias como Tesorera, Nicolas Restrepo como Vocal, Fernando José Jiménez Ríos como Vocal y Sergio Jiménez como Representante Legal; además, se ratificó a Leonel Muñoz como Revisor Fiscal y a Estefanía Vásquez como Contadora; por tanto, la Junta Directiva nombrada se relaciona a continuación:

Nombre	N Documento	Cargo	Detalle
John Jaime Arredondo Gómez	8.395.049	Presidente	Ratificado
Melisa Arias García	1.036.940.390	Tesorera	Ratificada



Nancy Eugenia Buitrago Cardona	21.788.534	Secretaria	Ratificada
José Nicolás Restrepo Gutiérrez	8.395.404	Vocal	Ratificado
Fernando José Jiménez Ríos	1.001.497.121	Vocal	Ratificado
Sergio Alejandro Jiménez Ríos	1.037.236.573	Representante Legal	Ratificado
Estefanía Vásquez Cañas	1.036.953.008	Contadora pública	Ratificada
Leonel Muñoz Arenas	1.036.955.467	Revisor Fiscal	Ratificado

4. Aprobación del Informe de Gestión 2024.

El Representante Legal, Sergio Alejandro Jiménez Ríos socializa el informe de los últimos acontecimientos sucedidos durante la vigencia en 2024 y proyecciones para la vigencia 2025, los cuales datan de lo siguiente:

Se finalizó la vigencia 2024 con la ejecución del contrato 0680 de 2024 y 0682 de 2024 con el Municipio de Bello donde se cumplió a cabalidad con las obligaciones generales y específicas; donde se suplieron necesidades educativas en la comuna 1, 5, 8, 11 y sector Granizal del Municipio, atendiendo cerca de 2500 estudiantes en educación regular y 800 en educación para adultos.

Además se apoyó en diferentes eventos que llevaran beneficio a la comunidad y atención psicológica para los estudiantes que lo requirieran de manera personal, logrando impactar de manera positiva las comunidades vulnerables donde hizo presencia la institución. Se solventaron los pasivos adquiridos para la ejecución de los contratos mencionados y desarrollo del objeto social de la institución, provisionando los impuestos generados y estando al día con todas las obligaciones laborales adquiridas.

Se socializan los estados financieros, revelando a detalle cada uno de los rubros y las notas explicativas que componen las cuentas de la Asociación, donde se da cuenta de los desembolsos del Municipio de Bello y la inversión de que se hizo en las diferentes sedes de la institución; los cuales son aprobados por unanimidad por la junta directiva.

Se informa sobre el avance de la ejecución de los diferentes contratos educativos de cobertura subsidiada con el Municipio de Bello, la asignación de cupos y el estado de la matrícula de los mismos, donde se proyecta para la vigencia 2025 un total de 2.400 cupos para educación regular y 1.500 para educación de adultos CLEI; contratos en los cuales se está pendiente de las actas de inicio.



Se informa el estado de los préstamos realizados, para solventar los costos operativos del primer trimestre del año 2025 y la proyección anual de costos.

Se socializa el estado con de deuda con los diferentes acreedores, arrendatarios y obligaciones por concepto de nómina que a la fecha se tienen pendientes, ya que los recursos por concepto de desembolsos del Municipio de Bello se tienen proyectados a mediados del mes de abril de la presente vigencia.

Se informa sobre la solicitud de radicar los documentos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y los documentos para radicar ante la gobernación de Antioquia, quien es la entidad que vigila las entidades sin ánimo de lucro.

5. Aprobación de los Estados Financieros del 2024

Leonel Muñoz Arenas en calidad de Revisor Fiscal y Estefanía Vásquez Cañas en calidad de contadora pública de la Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos “Asprotec”, dan a conocer la información de los estados financieros y las notas explicativas del año gravable 2024, incluyendo el Estado de Actividades del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024 y el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, donde manifiestan los ingresos, costos operativos, el estado de las obligaciones fiscales y remanente. Dichos estados financieros fueron aprobados por unanimidad.

6. Inversión de Excedentes vigencia fiscal 2024.

Una vez socializada la estrategia por la cual se pretende atender los contratos de cobertura educativa para el año 2025 en las diferentes comunas, donde el estudio realizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Bello muestra insuficiencia de infraestructura educativa; la junta directiva decide por unanimidad invertir los excedentes del año 2024, a saber, \$ 732.433, en mejorar la calidad educativa para la vigencia 2025 a través de talleres, seminarios y demás, de esta manera los estudiantes estén mejor preparados para asumir las pruebas Saber Pro y el examen del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

7. Documentación e información por presentar para realizar el procedimiento de calificación para el Régimen Tributario Especial

Leonel Muñoz Arenas en calidad de Revisor Fiscal de la Asociación de Profesionales Universitarios Tecnólogos y Técnicos “Asprotec”, da a conocer la información que será necesaria para realizar el procedimiento para la calificación como entidad del Régimen



Tributario Especial del impuesto sobre renta. Además, se exponen los documentos que serán diligenciados con el fin de cumplir con este requisito que la DIAN impone a las ESAL, entre los cuales figura:

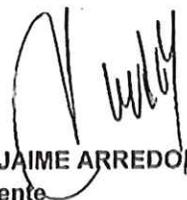
- i. Informe anual de resultados.
- ii. Certificado de requisitos del representante legal.
- iii. Copia del acta de constitución.
- iv. Declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2024.
- v. Estados financieros.
- vi. Certificado de existencia y Representación Legal.
- vii. La presente acta de autorización de presentación de la solicitud de calificación a la DIAN.

8. Autorización para realizar el procedimiento para calificar en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.

Después de conocer la documentación y el procedimiento respectivo, se acuerda de forma unánime la autorización a Sergio Alejandro Jiménez (Representante legal de la entidad) para la presentación de la solicitud anexando los mencionados documentos. De igual manera los documentos estuvieron sujetos a revisiones y observaciones de la Asamblea Ordinaria, quienes de manera unánime están de acuerdo con la aprobación.

9. Lectura y aprobación del acta.

La Secretaria dio lectura de la presente acta a los participantes de la asamblea, dándose la aprobación de forma unánime. Una vez agotado el orden del día se terminó la asamblea a las 12:00 a.m. del día 21 de marzo del 2025. La presente acta se firma por el presidente y Secretaria en señal de aprobación de su contenido.


JOHN JAIME ARREDONDO GÓMEZ
Presidente


NANCY EUGENIA BUITRAGO CARDONA
Secretaria

